



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, Veintidós (22) de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021)

En el proceso ORDINARIO LABORAL de Primera Instancia promovido por **VICTOR HUGO RUIZ GONZALEZ** en contra de la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., encuentra el despacho que el **Dr. ALBERTO DE JESUS FERNANDEZ OCHOA, con CC No.98.631.957**, apoderado principal de la parte actora, facultado expresamente para recibir (Fl.01), en la fecha 18 de diciembre de 2020, solicitó la entrega del título judicial que se hubiere constituido con ocasión del proceso de la referencia.

Para resolver la petición antes descrita, el despacho se hizo a la tarea de consultar el Portal de Depósitos Especiales del Banco Agrario de Colombia, advirtiendo que la **AFP PROTECCIÓN S.A.**, en la fecha 09 de diciembre de 2020, depositó a favor de la parte actora, los **Títulos Judiciales No.413230003630776, por valor de \$6.156.000,00 y No.413230003630777, por valor de \$6.156.000,00.**

Así las cosas, el despacho accederá a lo solicitado por el profesional representa los intereses de la parte actora, en consideración de que la suma de los títulos judiciales antes descritos corresponde al valor de las **costas** liquidadas el 26 de septiembre de 2019 (Fl.120), modificadas por el superior funcional el 11 de septiembre de 2020 (Fl.178-180), porque la solicitud elevada acredita el lleno de los requisitos exigidos en la **Circular PCSJ20-17 del 19 de abril de 2020**, del Consejo Superior de la Judicatura.

El pago será autorizado cuando la presente providencia alcance ejecutoria, y se hará efectivo mediante **cobro por ventanilla** en las oficinas del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE,

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS
No.002 Fijados en la Secretaría del Despacho,
hoy 25 de enero de 2021 a las 08:00am.

Carolina Henao Valdés

Carolina Henao Valdés

Chv!